



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN ADMINISTRATIVA

Cuestión 51: Situación de la fuerza laboral de la OACI y gestión de recursos humanos

PROPUESTA PARA LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE IGUALDAD DE GÉNERO EN LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

(Nota presentada por la República Dominicana)

RESUMEN

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha indicado que la igualdad de género en la aviación debe ser acelerada activamente por todas las partes interesadas de la comunidad mundial de la aviación, como contribución a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo sostenible; mediante la Resolución A39-30 de la Asamblea de la OACI el sector mundial de la aviación que insta a los “Estados, las organizaciones regionales e internacionales de aviación y la industria internacional de la aviación a demostrar un liderazgo sólido y decidido, además de un compromiso para adoptar las medidas necesarias para fortalecer la igualdad de género mediante el apoyo a las políticas, así como el establecimiento y mejora de programas y proyectos para promover las carreras de la mujer en los órganos de gobierno y técnicos de la OACI, la Secretaría de la OACI y el sector de la aviación mundial”.

Este documento da cuenta de las medidas tomadas por la República Dominicana, que ha apoyado proactivamente las iniciativas mundiales de igualdad de género ejerciendo el liderazgo como una institución estatal modelo, con buenas prácticas en apoyo de la inclusión y el empoderamiento de las mujeres en la aviación; siendo la primera CAA en obtener el Sello de Igualdad de Género, otorgado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), otro hito en la administración pública.

Medidas propuestas a la Conferencia: Se invita a la Asamblea a:

- a) instar a los Estados a tomar acción e incluir en su planificación estratégica la perspectiva de igualdad de género, fomentando las oportunidades igualitarias entre hombres y mujeres y motivar a que más mujeres ingresen al sector para cerrar la brecha de género existente;
- b) instar a los Estados adoptar medidas desde el más alto nivel, para trabajar de manera coordinada los temas relativos a igualdad de género;
- c) fomentar a través de los Centros de Instrucción de Aviación Civil la inclusión de proyectos de investigación y educativos considerando la transversalización de género, promoviendo carreras aeronáuticas y de STEM de manera proactiva para atraer más mujeres al sector; y
- d) instar a los Estados a unir esfuerzos con instituciones y organizaciones públicas y privadas para fomentar las oportunidades para mujeres y hombres sobre la base de la igualdad y apoyar la creación de organismos que motiven la participación de la mujer en la aviación.

¹ La versión en español fue proporcionada por República Dominicana.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con la Estrategia de implantación básica – Igualdad de género.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Se necesitan recursos para elaborar las guías de orientación y las capacitaciones necesarias para ayudar a los Estados en la adopción del ODS 5 sobre Igualdad de Género en la Aviación Civil.
<i>Referencias:</i>	Objetivo de desarrollo sostenible 5 <i>Igualdad de género</i> Resolución de la Asamblea A39-30, A39-WP/73, <i>Estatus de la Fuerza Laboral de la OACI</i> Comunicado de la Cumbre Mundial de Género de la Aviación, agosto de 2018, Sudáfrica

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La aviación contribuye positivamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible señalados en la Agenda 2030 de la ONU, por lo que es fundamental que para poder aplicarlos de manera efectiva requiere del apoyo de los Estados y del sector privado para lograr un correcto enfoque apegado a la diversidad, inclusión y participación de las mujeres en el sector aeronáutico.

1.2 En 2017, en cumplimiento de la Resolución A39-30 de la Asamblea, la Secretaria General estableció el Programa OACI para la igualdad de género, con cuatro objetivos principales para la implantación efectiva: (i) crear capacidad y aumentar la conciencia acerca de la igualdad de género; (ii) aumentar la representación de género; (iii) incrementar la consciencia y la responsabilidad; y (iv) mayor compromiso con socios externos.

1.3 La República Dominicana ha incorporado elementos claves para avanzar y profundizar en materia de igualdad de género y derechos humanos de las mujeres, al declarar que el Estado debe promover la igualdad de derechos fundamentales entre mujeres y hombres; por lo que en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, este tema figura como uno de sus ejes transversales.

1.4 El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) está dentro de las primeras 4 instituciones del Estado Dominicano que ha decidido tomar acción, ajustando políticas internas, orientándolas a la igualdad de género; del mismo modo ha elaborado un plan de acción a fin de cerrar brechas con miras a garantizar su cumplimiento.

1.5 En ese sentido, entendiendo la necesidad de realizar cambios significativos que aportaran a la mejora de la gestión y, por ende, al sistema de aviación civil, se embarcó en un programa piloto en el sector público, junto a cuatro instituciones públicas del Estado. El programa está dirigido a promover la igualdad de género en las empresas y organizaciones, y establecer en la República Dominicana un Modelo de Gestión de Calidad para la Igualdad de Género.

2. DISCUSIÓN

2.1 El IDAC comenzó a tomar medidas en 2018 con el fin de cerrar brechas y crear igualdad de oportunidades para los hombres y mujeres cubiertos por la misión de la institución, en línea con los objetivos del programa de género.

2.2 Para mejorar la representación de género, ha establecido un Comité de Igualdad de Género, cuyas funciones están compuestas por; la promoción de la inclusión como parte integral del desarrollo personal, profesional e institucional, la sensibilización y la promoción y fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en toda la institución.

2.3 Para aumentar la rendición de cuentas, ha instituido una política de igualdad de género que comprende compromisos tales como:

- a) la promoción de un entorno de trabajo propicio para la equidad de género;
- b) promover la igualdad de género en el sector de la aviación;
- c) capacitación del personal y creación de capacidad en materia de igualdad de género;
- d) garantizar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y de la no discriminación por motivos de género en la toma de decisiones.

2.4 Para crear capacidad y aumentar la concienciación sobre la igualdad de género, el IDAC ha encabezado iniciativas, a través de su Academia Superior de Ciencias Aeronáuticas (ASCA), adoptando un enfoque de igualdad de género en la promoción de las profesiones de aviación en las escuelas en las diversas comunidades y en las universidades, animando así a más mujeres a estudiar para carreras en aviación y en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM). De manera similar, coopera activamente en el programa Nueva Generación de Profesionales de Aviación Profesionales de la OACI.

2.5 El IDAC, junto con ASCA, ha llevado a cabo reuniones, reconocimientos y actividades integradoras que ponen de relieve el papel de la mujer en la aviación, como el Panel realizado durante el Seminario de Seguridad de 2017, titulado “La Seguridad Operacional no tiene Género”, además de impartir diferentes programas que contribuirán al equilibrio de género en la aviación.

2.6 El IDAC, a través de ASCA, está trabajando directamente con el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de la Mujer y las universidades con el fin de incorporar el enfoque de igualdad de género en el plan de estudios. De manera similar ha desarrollado un plan de estudios de educación de aviación civil en la República Dominicana para promover la aviación civil entre los alumnos de secundaria. Hasta la fecha, el IDAC ha enseñado este plan de estudios a 311 alumnos, el 51 por ciento de los cuales eran mujeres.

2.7 Para un mayor compromiso con socios externos, el IDAC ha hecho alianzas estratégicas con las instituciones nacionales e internacionales y se ha acercado a ellas, para que aúnen sus fuerzas en la aplicación de políticas y estrategias que favorezcan mayores oportunidades para las mujeres y lograr la igualdad de género.

3. **CONCLUSIÓN**

3.1 Las autoridades de aviación civil de la región deben formular y aplicar políticas institucionales que favorezcan la igualdad de oportunidades profesionales, laborales y de formación para hombres y mujeres. Se alienta a las autoridades de aviación civil a que desplieguen iniciativas de igualdad de género y compartan simultáneamente buenas prácticas para que la brecha de género pueda reducirse de manera cooperativa.

3.2 Se recomienda que las autoridades de aviación civil de la región se unan a las iniciativas adoptadas en el marco de los programas de igualdad de género de la OACI para satisfacer las necesidades del personal de aviación emergente, adoptando un enfoque que garantice el equilibrio de género en las diversas profesiones de aviación.

— FIN —